

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**762** *Resolución de 15 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Policía, por la que se conceden subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía con representación en el Consejo de Policía, durante el segundo semestre de 2014.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha 10 de abril de 2014, se acordó convocar la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía con representación en el Consejo de Policía, para el ejercicio 2014.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 24 de abril de 2014, dicha resolución y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Jefe de la División Económica y Técnica, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la resolución citada, eleva a esta Dirección General de la Policía propuesta de concesión de subvenciones por participación en Plenos del Consejo de Policía y Comisiones de Trabajo de dicho órgano durante el segundo semestre de 2014.

En base a la propuesta de resolución formulada por el Jefe de la División Económica y Técnica, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 punto 4 de la resolución de 10 de abril de 2014 citada,

#### ACUERDO

La concesión de las siguientes subvenciones a las Organizaciones Sindicales del Cuerpo Nacional de Policía con representación en el Consejo de Policía por participación en Plenos del Consejo de Policía y Comisiones de Trabajo de dicho órgano durante el primer semestre de 2014:

- Sindicato Profesional de Policía: 504,00 euros.
- Sindicato Unificado de Policía: 1.386,00 euros.
- Confederación Española de Policía: 1.134,00 euros.
- Unión Federal de Policía: 756,00 euros.

Madrid, 15 de diciembre de 2014.–El Director General de la Policía, Ignacio Cosidó Gutiérrez.